

RECLAMO DE BONO EN EFECTIVO

S.A.&I. 270 (2000)

CONDADO DE OKLAHOMA, OKLAHOMA

EL TESORERO DEL CONDADO _____ Oklahoma, _____ 20 ____
 Por cuenta de _____
 NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____

FECHA 20 ____		DETALLE	MONTO RECLAM ADO		DESESTIMAD O POR EL SECRETARI O	
Total						

Se autoriza al Secretario del Condado a enviar por correo el comprobante emitido en pago de este Reclamo al Demandante a la dirección que se indica anteriormente.

Yo, el abajo firmante, bajo juramento, depongo y digo que tengo pleno conocimiento de la cuenta anterior y anterior; que dicha cuenta es justa, correcta, debida y conforme a la ley; que el monto reclamado, después de permitir todos los créditos justos, ahora está vencido y totalmente impago; y que estoy autorizado para hacer esta declaración jurada, y que Dios me ayude.

Suscrito y jurado ante mí a los _____ días de ____ de 20 _____ Demandante.

día de _____ 20 _____

APROBACIÓN DEL SECRETARIO

 Secretario del Condado AUDITADO Y APROBADO POR - - \$ _____

RECLAMO DE BONO EN EFECTIVO

Reclamo No.	POR	Comprobante No.
-------------	-----	-----------------

En contra
El Tesorero
DE

CONDADO

OKLAHOMA

PARA _____

PRESENTADO _____ 20 ____

Secretario del Condado

Por _____
Diputado

MONTO RECLAMADO \$ _____

AUDITADO Y PERMITIDO

Por \$ _____

CUENTA: _____

A los ____ días de __ de _____ 20 ____

Secretario del Condado.

AVISO

Este formulario se debe usar solo para hacer reclamos por dinero recibido por error por el Tesorero del Condado, y para la multa del asesor, los honorarios del inspector, el impuesto de aceras, preparar el camino para leyes antiguas y otros requisitos especiales.

los impuestos de prueba deben pagarse al tenedor de valores, y a cualquier otro Dinero que pueda llegar a manos del tesorero, ya que no se debe pagar con fianza, cupón u orden judicial.

19 Okl.St. Ann. § 691 dice lo siguiente:

" Todo el dinero recaudado por error por el tesorero del condado, y todos los demás fondos de cualquier tipo que se pongan en su poder en virtud de su cargo, a excepción de lo que se requiere que se desembolse en una orden judicial, fianza, cupón de interés o comprobante de depósito, se reembolsará o pagará según sea el caso, solo en el comprobante emitido por el secretario del condado. Ningún tesorero del condado deberá, después de haber presentado una declaración ante el secretario del condado cualquier informe de cobros, reembolsará cualquier parte de los mismos, excepto en la forma en que se estipula en este documento".

ASIGNACIÓN

Por el valor recibido, por la presente asigno el reclamo interno

A:

y, autorice al secretario del condado a emitir un comprobante en pago del mismo a dicho cesionario.

Fecha a los ____ días de _____ de 20 ____

Demandante